



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 32 DE 2016

SGR-210

FECHA: 21 de noviembre de 2016

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Resultados de votación proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el CIARP**

La Secretaría General le informa a la comunidad universitaria que en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución 1502 de 2016, y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 16 de la citada resolución, el 18 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la jornada de votación electrónica para elegir al representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; obteniendo los siguientes resultados:

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos por el candidato
1	Pedro Morales López	4
2	Andrea Aguíá Agudelo	7

Votos en blanco: 0

De acuerdo con los resultados obtenidos, la profesora **Andrea Aguíá Agudelo** ha sido elegida como Representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

En cumplimiento del párrafo del artículo 11 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico, “(...) *se deberán establecer listas de elegibles con base en el resultado de la votación realizada por los profesores; dichas listas de elegibles se establecerán por orden de mayor a menor según la cantidad de sufragios obtenidos en la elección correspondiente*”. Por lo mencionado, en caso de que la profesora elegida como representante de profesores ocasionales ante el CIARP, no pueda continuar con su función, el profesor Pedro Morales López asumirá la representación por el resto del periodo para el cual fue elegida la profesora Andrea Aguíá Agudelo.

En constancia, se publica el día 21 de noviembre de 2016 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General